



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-003153

Res. 1875/2020

ACTA N° 29, de fecha 4 de noviembre de 2020.

VISTO: La necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones para cubrir vacantes de funciones de Coordinador para los cursos FINEST de Automatización Industrial en formato semipresencial con 15 horas escalafonadas semanales de labor;

RESULTANDO: que en estos obrados lucen el Perfil, las Bases y la integración del Tribunal que actuará en el citado Llamado a Aspiraciones;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente aprobar el Perfil, las Bases y autorizar la realización del Llamado a Aspiraciones y la integración del Tribunal que actuará en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Aprobar el siguiente Perfil del Coordinador para los cursos FINEST de Automatización Industrial en formato semipresencial:

OBJETIVOS

- Gestionar los recursos económicos para los traslados y mantenimiento del aula móvil así como de todo lo relacionado al funcionamiento del curso en general.
- Coordinar videoconferencias y asesorar a los docentes en las prestaciones de la plataforma virtual y realizar el nexos con CEIBAL.
- Responsable de la instalación, organización y mantenimiento de las Aulas de Taller-Laboratorio.
- Colaborar con los docentes de las asignaturas técnicas y tecnológicas en las

actividades que se realizan en el Taller y Laboratorio.

- Ejercer como nexo y articulador entre la Dirección Escolar y el cuerpo docente.

INTERRELACIONES

Depende jerárquicamente de la Dirección del centro educativo y técnicamente de la Inspección Técnica (Electrónica/Electrotecnia/Mecánica) a quienes elevará informes sobre el desarrollo de los cursos y lo actuado.

Perfil de desempeño

- Gestionar permisos, combustible y traslado del aula móvil, así como viáticos de los docentes.
- Trasladar el vehículo (Laboratorio móvil) dentro del territorio nacional.
- Coordinar videoconferencias.
- Supervisar el trabajo y asistencia de los alumnos en la plataforma apoyando al docente.
- Realizar el nexo con CEIBAL.
- Sustituir la figura del docente frente a una inasistencia puntual.
- Asesorar a los docentes del manejo de la plataforma virtual.
- Realizar al comienzo del año lectivo, un plan de actividades junto con los docentes de las asignaturas técnicas tecnológicas.
- Realizar el control de buen funcionamiento de instrumentos y equipamientos destinados a las prácticas en las Aulas Taller-Laboratorios.
- Encargado de instalar y supervisar los equipamientos que se destinen a los Talleres y Laboratorios ya sea en colaboración con otro servicio del Consejo de Educación Técnico-Profesional, un servicio contratado o en forma personal.
- Preparar todo lo necesario para realizar en el Taller o Laboratorio, las actividades que los docentes soliciten.
- Mantener el equipamiento en condiciones adecuadas para su utilización.



- Mantener una libreta de Laboratorio o Taller con todas las prácticas realizadas por orden cronológico y correlativo. Figurarán: número, fecha, grupo, nombre y firma del docente.
 - Mantener permanente comunicación con los docentes de las asignaturas que utilizan el o los Talleres-Laboratorios, para sincronizar las actividades con el desarrollo de los programas y el mejor aprovechamiento del espacio y tiempo disponibles.
 - Mantener un inventario permanente y actualizado, del equipamiento y materiales del área técnica.
 - Colaborar con los docentes en la solicitud de elementos, materiales, instrumentos, etc., que necesiten para el normal desarrollo de la actividad práctica.
 - Deberá completar la siguiente documentación: cuaderno personal de actividades, cuaderno de pedidos de profesores, cuaderno de alta y bajas, inventarios y petitorio de materiales, estadística anual del movimiento de los Talleres – Laboratorios, cartelera de actividades de los Talleres-Laboratorios.
 - Colaborar en el incremento del material bibliográfico (manuales, libros) de biblioteca realizando las coordinaciones correspondientes.
 - Custodiar el instrumental y material de Taller-Laboratorio y deberá informar a la Dirección del centro educativo y a la Inspección correspondiente, ante faltante o deterioro de los mismos.
- 2) Autorizar un Llamado a Aspiraciones para cubrir vacantes de funciones de Coordinador para los cursos FINEST de Automatización Industrial en formato semipresencial con 15 horas escalafonadas semanales de labor.
- 3) Aprobar las siguientes Bases para el presente Llamado:
- PERFIL DEL CARGO:
- Maestro Técnico en Electrotecnia con conocimiento acreditado en neumática,

hidráulica, programación de PLC.

- Maestro Técnico en Electrónica con conocimiento acreditado en neumática, hidráulica, programación de PLC.

- Ingeniero Tecnológico con conocimiento acreditado en neumática, hidráulica, programación de PLC.

- Ingeniero Electricista con conocimiento acreditado en neumática, hidráulica, programación de PLC.

- Perito Ingeniero en Electrotecnia o Electrónica con conocimiento acreditado en neumática, hidráulica, programación de PLC.

- Egresado de Curso Técnico Terciario con conocimientos acreditados de electrotecnia, electrónica, neumática, hidráulica y programación de PLC.

Es requisito excluyente contar con libreta de conductor nacional vigente categoría A o superior.

Etapas del Llamado:

Etapa 1.

Estudio de méritos

Etapa 2.

Entrevista con el Tribunal:

La evaluación de los méritos se realizará de acuerdo a la Circular 032/07 de fecha 22/03/07.

4) Designar el Tribunal que actuará en el presente Llamado:

- Insp. Carlos WIDER

- Insp. Milton PARADA

- Insp. Hugo MANCEBO

5) Las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos) San Salvador N° 1674, Oficina N° 4, en el horario de 13:00 a 17:00 a partir del



9/11/2020 al 20/11/2020.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

- a) Cédula de Identidad vigente (original y copia)
- b) Credencial Cívica (original y copia)
- c) Carné de Salud vigente (original y copia)
- d) Cada aspirante presentará una Relación de Méritos y antecedentes debidamente autenticados.
- 6) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán por el portal web institucional (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.
- 7) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), para notificar a los miembros del Tribunal y demás efectos

Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN
Consejera

Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/vc